

Proceso N° 17745

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado ponente:

Dr. Carlos Eduardo Mejía Escobar

Aprobado Acta #103

Bogotá D.C., julio veintitrés (23) de dos mil uno (2001).

Vistos:

Resuelve la Sala si admite o no el recurso de casación excepcional propuesto por la defensora del procesado LUIS EDUARDO YEPES VALLEJO.

Antecedentes y consideraciones:

El mencionado, Subteniente del Ejército Nacional, fue condenado por el Tribunal Superior Militar a la pena de 6 meses de prisión, al ser hallado responsable del cargo de “ataque al inferior” (art. 104 del C.P.M.), según sentencia de junio 1º de 2000.

La pena máxima prevista para dicho delito es de 2 años, lo cual traduce que la casación es procedente frente a él, sólo que en su modalidad excepcional. Esta circunstancia le imponía a la defensora, como condición adicional para la admisión de la demanda, suministrarle a la Corte los argumentos por las cuales considera que el caso reviste importancia para el desarrollo de la jurisprudencia, bien para darle una nueva orientación o para su unificación, o para la garantía de los derechos fundamentales, tal

y como se encuentra previsto en la parte final del artículo 218 del Código de Procedimiento Penal.

La abogada incumplió dicha obligación y del libelo, en el que en esencia se dedica a presentar su lectura personal de los medios de prueba, no se extrae razonamiento alguno indicativo de la concurrencia de cualquiera de las eventualidades señaladas, por lo que se no se concederá la impugnación.

En virtud de lo expuesto, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,

Resuelve:

NO CONCEDER el recurso de casación excepcional interpuesto a nombre del condenado LUIS EDUARDO YEPES VALLEJO.

Notifíquese y cúmplase.

CARLOS EDUARDO MEJIA ESCOBAR

FERNANDO ARBOLEDA RIPOLL

JORGE E. CORDOBA POVEDA

HERMAN GALAN CASTELLANOS

CARLOS AUGUSTO GALVEZ ARGOTE

JORGE ANIBAL GOMEZ GALLEGO

EDGAR LOMBANA TRUJILLO

ALVARO ORLANDO PEREZ PINZON

NILSON PINILLA PINILLA

TERESA RUIZ NUÑEZ

Secretaria